

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Expediente No. 11001-40-03-057-2021-01023-00 (Verbal-Responsabilidad Civil Contractual)

Para los fines pertinentes, téngase en cuenta la respuesta emitida por parte de la EPS MEDIMAS (Núm. 026 exp digital), la cual se pone en conocimiento de la parte demandante y se ordena que realice las gestiones pertinentes de notificación; a la señora BORRERO CLEVES en la dirección Calle 169B No. 75 – 60 y al señor YEPES LEAÑO en la dirección Calle 182 No. 45 – 11.

NOTIFIQUESE (2),


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **55b3bcb21bf976d3097160b8e735f1f6270847524256888ac764707a10c4529**

Documento generado en 16/01/2023 05:48:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>